



Exp.0010417/2014

CORDOBA, 21 MAR 2014

## VISTO:

 Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Informática Médica, para su prórroga;

## CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

## RESUELVE:

ART.1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Informática Médica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2014 al 30-6-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.47645 – VERA, Federico Luis Cod. 122

Leg.47651- SPOTURNO, Víctor Manuel Cod. 122

Leg.47696 – GALLO, Leandro Nicolás Cod. 122

Leg.48910 – REÑICOLI, Jorge Luís Cod. **1**/22

Prof. Mater ROGELIO DA IEL PIZZ SECRETARIO CON SECRETARIO PACULTAD DE CIENCIA MEDICAS

752





Leg.43464 – BARBOZA, José Fernando Cod. 122

Leg.49104 – NIEVA, Eduardo Gabriel Cod.122

ART.2°: Protocol/zar y comunicar.

Prof. Mgtar ROULLIO DAIEL PIZ

PACULTAD DE CIBACIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCION No:

RP.sm.

Prof. Dr. GUS FACULTAD DE UNIVERSIDAD NA

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

752

APROBADO EN SESION DEL HCD

del día. 27 MARZO 2014